



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00244935- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la directora del Doctorado en Estudios de Género con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por la estudiante Daniela Ximena Andrade, CI 128621962, titulada: De la subordinación de lo productivo al reconocimiento de lo reproductivo. El derecho de las mujeres a la autonomía económica, a través de las legislaciones de cuidados y pensiones en Chile (1990 - 2022), dirigida por la Dra. Silvia Daniela Heim y co-dirección de la Dra. Marcela Aedo Rivera, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dra. Laura Pautassi, Dra. Verónica Luetto y Lucia Hipatia Parodi como miembros titulares y a lxs profesores: Dra. Corina María Rodríguez Enríquez, Mgter. Lucía Cirmi Obón y Dra. Angélica Peña Defagó como miembros suplentes.

Que todxs los profesorxs reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis del Doctorado en Estudios de Género, titulada: De la subordinación de lo productivo al reconocimiento de lo reproductivo. El derecho de las mujeres a la autonomía económica, a través de las legislaciones de cuidados y pensiones en Chile (1990 - 2022) de Daniela Ximena Andrade, N° de Identificación CI 128621962, a lxs profesorxs: Dra. Laura Pautassi, Dra. Verónica Luetto y Lucia Hipatia Parodi como miembros titulares y a lxs profesores: Dra. Corina María Rodríguez Enríquez, Mgter. Lucía Cirmi Obón y Dra. Angélica Peña Defagó como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Notificar al Despacho de Alumnos del CEA-FCS, a la carrera y a la estudiante lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

